
Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, 26 de Febrero del 2020.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Memorandum N° 355, del 24/02/2020, de la Oficina de Dideco.
- 3.- Términos de Referencia de la contratación, aprobadas por la responsable de la oficina.
- 4.- Certificado Disponibilidad Presupuestario N° 369, otorgado por el Departamento de Finanzas.
- 5.- Cotización del Proveedor Fabiola Correa Saavedra. Rut N° 15.527.648-7, por la suma de \$ 1.874.250, Iva Incluido.
- 6.- Copia de la Invitación.
- 7.- Copia Decreto Exento N° 650, del 25/02/2020, que aprueba la actividad.
- 8.- Copia del respectivo Programa.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de Catering, por la actividad denominada **“Entrega de Escrituras Cancha de Quinahue”**, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la señora Fabiola M. Correa Saavedra, por tratarse de una adquisición contemplada como Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, de acuerdo al Artículo N° 10, numeral 7, letra b, del Reglamento de Compras Públicas N° 250.-
- 2.- Que, según el Clasificador de Gastos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, (Subdere), **Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial** : Son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo.-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la señora **FABIOLA MARLÉN CORREA SAAVEDRA, Rut N° 15.527.648-7, por un monto de \$ 1.874.250, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al Proveedor señalada en el punto anterior.-
- 3.- Impútese el cargo a la cuenta N° 215-22-12-003-001-001, “Gastos de Representación”, del Presupuesto Municipal vigente
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ YENEROS
Administrador Municipal (S)

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)